



00132

RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA.LTDA.**, otorgada ante el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta** el **14 de noviembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección No. **SC.ICP.AC.01.003** del **8 de febrero del 2001**, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando No.**SC.ICP.UDS.01.0130** de **6 de abril del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**.

RESUELVE:

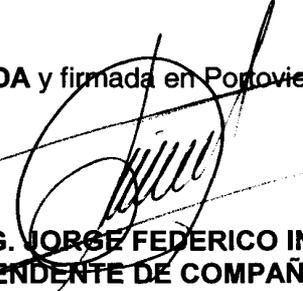
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA.LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Primero y Cuarto** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

10 ABR. 2001


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura No. 547, de fecha 10 de Junio de mil novecientos noventa y dos , de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA dice: Que mediante Resolución No. 01.P.DIC, numeral 00132 de fecha diez de Abril del dos mil uno, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Conversión del objeto Social de sucres a dólares, y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA LTDA .-. Manta, 23 de Abril del 2001.-



Maria Lina Ceballos
Maria L. Ceballos Rivas
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00132 de fecha diez de abril del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS Cia. Ltda., en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, veinticuatro de abril del año dos mil uno. **EL NOTARIO.-**



[Signature]
Ab. Guadalupe Zambrano Viquez
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

R A . . .

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA (270) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA (360) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. 

MANTA, 26 DE ABRIL DEL 2.001


Willa
